

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**22890** VITORIA

Edicto

El juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Vitoria-Gasteiz-Upad Mercantil,

Anuncia

Que en el procedimiento concursal número 98/2012 en el que figura como concursado/a D.A.M. Albañilería, S.L., CIF B01344092, se ha dictado el día de hoy auto que declara concluso el concurso y acuerda el archivo de las actuaciones por insuficiencia de la masa activa para la satisfacción de los créditos contra la masa.

La misma resolución ha decretado el cese de las limitaciones que pudieran quedar subsistentes en cuanto a las facultades de administración y disposición del deudor.

Así mismo, se ha acordado también la extinción de la persona jurídica deudora.

Dicho auto es firme por no haber contra el mismo recurso alguno

Vitoria-Gasteiz, 27 de enero de 2020.- La letrada de la Administración de Justicia, Miriam Ramos Rendo.

ID: A200030293-1